

Iglesias y el Doctor Durán comenzaron a pactar, toda vez que desde entonces no hemos tenido en política más criterio que el de las transacciones, camino ese, que sirve para ocultar la mala fe y el crimen. Por transacción pactó don Rafael Iglesias con el licenciado don Máximo Fernández; por transacción hizo lo mismo después el duranismo con el fernandismo; por ese camino llegó don Alfredo González al Poder; así también se arregló, dentro de normas legales, el golpe de Estado de don Federico Tinoco. Por transacción fué designado en ejercicio de la Presidencia don Juan Bautista Quirós; por transacción llegó a ella don Francisco Aguilar Barquero, y, por último, por transacción cambia de criterio este mandatario.

Hemos hecho la anterior digresión para contestar a quienes nos dijeren que los extremos a que llevamos nuestra tesis son absurdos desde que han sido explícitamente reconocidos por el gobierno provisional varios actos verificados en los dos regímenes anteriores con apoyo en la Constitución de 1917. Si esa carta fundamental ha sido declarada inexistente, concepto para algunos expositores más amplio que la nulidad misma, y, para todas las inteligencias,